



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7947

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca que modifica el Decreto de 12 de julio de 2023 por el cual se crean las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos

El presidente, mediante Decreto dictado día 12 de julio de 2023, creó las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos de los Consejo Insular de Mallorca.

El consejero ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras, el día 17 de agosto de 2023, ha propuesto modificar la estructura de su departamento, en el sentido que la Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y de Actividades, pase a denominarse Dirección Insular de Actividades, teniendo en cuenta que el Servicio de Inspección Técnicas de Vehículos quedará integrado en la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad y que la modificación propuesta no afecta a los nombramientos de los titulares de las direcciones insulares.

De acuerdo con los artículos 21.1.g) y 31 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la Presidencia del Consejo dictar los decretos de creación y extinción de los departamentos insulares en que se organiza para el ejercicio de competencias que corresponden en los diferentes sectores funcionales homogéneos de la actividad administrativa de la institución.

Por todo eso, dicto el siguiente:

DECRETO

1. Modificar el Decreto de 12 de julio de 2023 por el cual se crean las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos de la manera siguiente:

- La Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y de Actividades pasa a denominarse Dirección Insular de Actividades.

2. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que empieza a regir el mismo día en que se publique.

3. Publicar este Decreto en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

4. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se oponen a lo que se establece en este Decreto.

5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 21 de agosto de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

